SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 5[illegible]
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interes particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
[illegible]

Montevideo—Viérnes 12 de Setiembre de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,422

Almanaque

Hoy viernes 12 — Santos Leoncio y comp. mártir — Sol sale 6 h. 12 m. — pónese 5 h. 49 m. — luna llena el 17.

EL SIGLO

El incidente municipal

INSTRUCCION DEL SUMARIO

SITUACION LEGAL DE LOS DENUNCIANTES

Resolucion de la Junta

Ayer el doctor Manuel Mattos dió comienzo á la instruccion del sumario que la Junta mandó levantar para esclarecer las denuncias que contra el doctor Miguel Lapeyre formularon los empleados de Salubridad.

Habian sido citados los empleados de secretaría denunciantes, quienes se escusaron de prestar declaracion mientras estuviera pendiente de resolucion el escrito que anteayer presentaron á la Junta, pidiendo se declarara al doctor Lapeyre suspendido en sus funciones con prohibicion expresa de entrar á la oficina de que es director.

En ese escrito recayó ayer la resolucion que va á continuacion, en la cual se establece cual es la situacion legal de los acusadores:

1.° Habiéndolo aceptado la escusacion que [illegible] funciones en la Direccion de [illegible] y como miembro de la Junta [illegible] el doctor Lapeyre por [illegible] la investigacion [illegible] lugar por improcedente [illegible] que se pretende.

[illegible] mérito a declaracion alguna [illegible] del carácter que revisten [illegible] los empleados que intervienen [illegible] desde que por el ministerio de la ley, su situacion y responsabilidad como denunciantes, están claramente [illegible].

[illegible] No hacer lugar á la interdiccion que [illegible] respecto de los empleados [illegible] y Pereyra, por no haber base suficiente para decretarla.

[illegible] y agréguese á sus antecedentes.

El doctor Mattos citará mañana para que concurra á declarar al doctor Miguel Lapeyre. Una vez que este funcionario haya declarado, serán citados varios empleados de la oficina de Salubridad.

Las gestiones de Mr. Kline

VIAJE AL RIO NEGRO

[illegible]

Legisladores nacionalistas

NO HABRA REUNIONES

[illegible]

El senador Etchegaray

POLÍTICA Y NEGOCIOS

[illegible]

El libro «Lavalleja y Oribe»

Conferencia en el Club Nacional

[illegible]

Así mismo se previene á los señores socios que deseen invitar á algunas personas para dicha conferencia, se sirvan solicitar de esta secretaría las correspondientes tarjetas de entrada.—Montevideo, Setiembre 11 de 1902.—Los Secretarios.

El hospital de Paysandú

PEDIDO DE RECURSOS

Los diputados por Paysandú, señores doctor José Espalter y doctor Silvan Fernandez, visitaron ayer de tarde en el despacho de Gobierno al general Callorda, ministro interino en esa reparticion del Estado, cumpliendo un pedido de la Comision del Hospital de aquel departamento.

Ese benéfico establecimiento ha tenido que asilar y prestar asistencia en los últimos meses transcurridos, á un número excepcional de enfermos, en su mayoría atacados de influenza, que presentaban complicaciones que exigian delicados tratamientos. En consecuencia el hospital ha agotado sus recursos y se encuentra en una situacion que dificulta el cumplimiento, en forma debida, de sus funciones humanitarias.

A fin de ponerse en condiciones de continuar atendiendo á los enfermos que ingresan al hospital, solicita del gobierno la Comision directiva del mismo, por medio de una nota, auxilios pecuniarios, justificando la peticion con la invocacion de [illegible] que deben prodigarse á los [illegible].

En igual sentido dirigieron otra nota á la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública.

La primera de esas notas fue presentada al ministro de Gobierno por los diputados doctores Fernandez y Espalter, quienes expresaron el mayor empeño en favor de la solicitud.

El general Callorda prometió ocuparse con el mas vivo interes del asunto, para cuya resolucion ha de consultar al Presidente de la República.

Avenida á los Pocitos

LLAMADO Á PROPUESTAS

[illegible]

Actualidad chilena

EL BANQUETE AL PRESIDENTE RIESCO

LOS PACTOS CON LA ARGENTINA

[illegible]

y Lowther, en medio de atronadores aplausos.

Llamó la atencion el concienzudo ministro argentino, quien entre otros acápites, dijo: recordaré siempre con gran satisfaccion la parte en los acontecimientos que me han favorecido para merecer de la sociedad de Valparaíso un voto de aplauso por la realizacion de los pactos que ponen término á todas las cuestiones pendientes entre Chile y la Argentina; aplauso que acepto [illegible] gobierno como el [illegible] favor de la noble [illegible] pactos representa[illegible].

Cierto es que [illegible]

[illegible]

PRO-HÉQUET

[illegible]

Liga Uruguaya contra la tuberculosis

[illegible]

Club «Vida Nueva»

LA VELADA DE ESTA NOCHE

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

[illegible]

Sobre registro de un privilegio

RESOLUCION GUBERNATIVA

[illegible]

Sociedad de Odontología

SESION DE ANOCHE

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

[illegible]

Vida social

DE BUENOS AIRES—

[illegible]

cantilismo que en ciertas clases sociales de la vieja Europa reina en esta materia, la mas importante de la vida, base de la sociedad y único refugio en que es permitido á los seres humanos buscar algo que se aproxime á la plena felicidad, pese á las disertaciones de un buen gusto mas que dudoso de solterones y libretistas de zarzuelas.

Decimos que no ha entrado el mercantilismo aun en nuestra sociedad y esta no es una simple afirmacion, lanzada así, [illegible]

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

teresante con el siguiente programa: «Los Gauchitos» y «El intégretes» (estreno).

El martes tambien habrá tómbola en este teatro.

El congreso de Imola

LA EVOLUCION POLITICA ITALIANA

El congreso socialista de Imola, sobre cuyos detalles se han dado aquí amplias informaciones telegráficas, representa en la historia de la evolucion política italiana una de las principales etapas que van acercando las muchedumbres de ayer á la soberanía libre, creadora del pueblo de mañana.

Es la sancion de este gran principio de sabiduría política, la aceptacion solemne de esta gran verdad sociológica, que solamente por escalones y gradas sucesivas se alcanzan conquistas duraderas de progreso real; y solamente por la coparticipacion de todos los elementos de la democracia, en la gestion de la cosa pública, sea como quiera la forma constitucional del gobierno, el equilibrio de los grandes intereses sociales puede hallar en la ley escrita su salvaguardia y la energía impulsora hacia un perfeccionamiento continuo.

Desde los comienzos del reinado de Víctor Manuel III, al iniciarse la política liberal y reformista del gabinete Zanardelli en homenaje á los mas caros principios de justicia é igualdad, el partido socialista italiano se vió dividido en dos campos contrarios. Una parte, dirigida por el diputado Felipe Turati, autor del himno de los trabajadores y fundador de la «Critica Sociale», adoptó como línea de conducta la expectativa benévola frente al gabinete y á la monarquía estando dispuestos los diputados de esa fraccion á prescindir de los dogmas, sobre la forma constitutiva fundamental del Estado, y á cooperar con el gobierno, dentro ó fuera de [illegible], á la realizacion de las reformas positivas, tendentes á tornar en hecho legal el derecho filosófico á la prosperidad igual para todos los trabajadores.

En ese terreno, los llamados Turatianos, admitian implícitamente que la constitucion monárquica actual de Italia no es un obstáculo á la realizacion del programa mínimo de los partidos democráticos, en cuanto se relaciona con la evolucion y progreso positivos hacia la igualdad, dadas las condiciones presentes de las masas populares.

[illegible]

SPORTS

[illegible]

Premio Orange:—1.° Amour, 2.° Mizon, 3.° Chocori.

Premio Jockey Club:—1.° Peppermint, 2.° Pimiento, 3.° Mounet Sully.

Premio Le Sancy:—1.° Sengael, 2.° Alcaidía, 3.° Reina de Saba.

Premio Valero:—1.° Peligroso, 2.° Ansion, 3.° Pinto.

Premio Cordon Rouge:—1.° Charcot, 2.° Can Can.

Premio Uranday:—1.° Clematum, 2.° Greco.

Polo

El domingo [illegible] se jugará en [illegible] de polo.

Tomarán parte [illegible]

Distintivo [illegible] Barford.

Distintivo [illegible] Urtubey.

EL JEFE POLÍTICO DE TREINTA Y TRES

Ha solicitado [illegible] Gobierno para [illegible] político de Treinta y Tres [illegible] Bernardo Berro [illegible].

La licencia ha [illegible] aquí de [illegible] del funcionario.

Correo de Europa

BALIJA DEL «CORDILLÈRE»

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

Francia

LA CUESTION SUDAFRICANA

LA MARTINICA

EL SHAH DE PERSIA

LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

[illegible]

su localidad, sufrió grandes desperfectos resultando varios obreros heridos. El granizo caído era de gran tamaño.

PARIS, 11—Lo producido por concepto de impuestos indirectos durante el mes de Agosto [illegible] dos millones de francos mas que lo producido en el mismo período del año 1901.

PARIS, 11—Los impuestos indirectos [illegible] presentan en el mes de Agosto de este año una disminucion de diez y ocho millones de francos sobre las evaluaciones del presupuesto general.

PARIS, 11—Telegrafían de Grenoble que en la tormenta que se desencadenó allí cayeron algunos trozos de granizo de unos doscientos cuarenta gramos de peso. Muchas personas sufrieron heridas, causadas por el granizo.

PARIS, 11—El shah de Persia, Mozaffer ed Dine se paseaba hoy por el jardin del hotel en que se hospeda, cuando un individuo salió de entre las plantas y se le acercó presentándole una solicitud. El mencionado individuo ha sido arrestado pues se cree que llevaba malas intenciones para con el shah.

PARIS, 11—El diario «La République» en su edicion de hoy dice que el ministro de Marina, Mr. Pelletan, hará anticipar la construccion de los submarinos á fin de estudiar los tipos que sean mas adaptables.

Italia

EL INGENIERO MARCONI

Visita al rey en Racconigi

LA ESCUADRA NORTEAMERICANA

LOS ARMADORES DE GÉNOVA

EL V[illegible]

MONUMENTO Á PROFESOR PORRO

[illegible]

España

FALLECIMIENTO DE UN OBISPO

LAS INUNDACIONES

EL BANCO DE ESPAÑA

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Holanda

BOTHA, DE WET Y DELAREY

[illegible]

Austria-Hungría

LAS MANIOBRAS DEL EJÉRCITO

Estados Unidos

Chile

EL CRUCERO «O'HIGGINS»

Argentina

EL BANQUETE DE VALPARAISO

EL INGENIERO LUIGGI

LAS CARRERAS

Junta E. Administrativa

Carta de una parisiense

Administracion pública

Centros y Sociedades

REGISTRO CIVIL

EL TIEMPO

JUDICIALES

Marítimas

Policía

RECLAMOS

Remates-Ferias en Nico Perez

Espléndido almacen

Estancieros

ESTANCIEROS TOROS HEREFORD

En venta

PESADEZ DE ESTÓMAGO

Remates de hoy

Crónica Comercial

VARIAS NOTICIAS

Espectáculos

Cambios

DESPACHO DE ADUANA

Exportacion

Importacion

MANIFIESTO DE BUQUES

TRIBUNALES

Julio R. Alvarez

José B. Gomensoro

Victorica y Co.

Agustin Sorracco

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Hipotecario del Uruguay

CENTRO FARMACEUTICO URUGUAYO

EMPRESA TEATRO SOLIS

Arrendamiento del teatro por el año 1903 ó por los dos años 1903 y 1904

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho teatro. El arrendamiento será por todo el año 1903 ó por los dos años 1903 y 1904.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el dia jueves 18 de Setiembre á las 4 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.—Montevideo, Agosto 28 de 1902.—La Secretaría. 1424 ag 28 v st 18.

Montevideo Assets Company Limited

(EN LIQUIDACION)

Previénese á todos los que [illegible] acreedores de la Compañía «Assets» que habiéndose resuelto por la Asamblea General de accionistas la disolucion y liquidacion definitiva de la sociedad, [illegible] presentarse con los justificativos [illegible] en la Oficina del representante de los liquidadores don Gu[illegible] Murray Wilson, calle Sarandí número 163, hasta el primero de Setiembre del corriente año.

Los que así no lo hicieren perderán su derecho á toda distribucion de fondos que se haga por los liquidadores, antes de la presentacion de los acreedores morosos.

Por la liquidacion [illegible] Murray [illegible]

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200.000) con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 13 de Noviembre próximo, á las cuatro p. m., á cuya hora y en presencia de los proponentes se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose este el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente á los intereses que representa.

1297 ag 12 v oc 18 El Secretario

Banco Británico de la AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1862

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

Casa matriz Moorgate Street—Londres E. C

Capital suscrito.	£	1.000.000
» integrado.	»	500.000
Fondo de reserva.	»	325.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad. Id id, Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 3437. Id id, Agencia Constitucion, Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fe.

República Oriental—Montevideo: Brasil—Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

En depósito á retirar con 7 dias de aviso		1 %
» » »	30 » »	2 »
» » »	60 » »	4 »
» » plazo fijo	3 meses	3 »
» » »	6 »	4 »

W. Kerr Connell, Gerente

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de ázoe.

88 — Calle Cámaras — 88

ESQUINA BUENOS AIRES

SE DA EN ARRENDAMIENTO

Una fraccion de campo en el departamento de Rio Negro, (Estacion Francia), 4210 cuadras divididas en 5 potreros, aguados permanentes y con costas al Arroyo Salsipuedes.

Por datos, Misiones 55, de 4 á 6 p. m.

1455 ag. 29 v. set. 30

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

[illegible] depositos a plazo fijo } Convencional
[illegible] descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, [illegible] por ciento anual
Sobre los saldos en contra del Banco [illegible]

[illegible] 1902

[illegible] Inglesa de Seguros

[illegible]

CALLE SOLIS NUMERO [illegible] (ALTOS)

Arrendamiento de un campo

Se arrienda un campo en el departamento de Artigas, entre Cuaró y Sarandí, compuesto de cuatro suertes [illegible] campo [illegible] y dividido en [illegible] de alambre. [illegible] todas las existencias [illegible] Para tratar dirigirse [illegible] calle Arapey núm. 183

1483 st 5 v st 19.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 4 del corriente, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el lunes 15 del corriente á las 4.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural Plaza Independencia número [illegible] previniéndoles que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, en esta Asamblea Extraordinaria se tomarán resoluciones sobre el dividendo acordado en la Ordinaria del 7 de Julio último, con el número de accionistas que concurra.

Montevideo, Setiembre 6 de 1902.

El Directorio.

1515 sb 8 v sb 15

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

Cordillere

Comandante: RIQUIER

Saldrá el 20 de Setiembre de 1902 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 o/o, y de 20 o/o en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.º de octubre de 1902, con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, [illegible], Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el [illegible] de Setiembre, á las 5 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Ytajahí, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

SOCIETE GENERALE -DE- Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

(Comandante: FABRE)

Saldrá el 6 de Setiembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

EL VAPOR FRANCÉS

AQUITAINE

(Comandante: GARCIN)

Saldrá el 1 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD:

«Algérie», 4300 toneladas y 3000 caballos; «France» 4258 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4114 id y 6800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4163 id y 1200; «Les Andes», 163 id y 2400 id; «Bretagne», 2200 y d 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á [illegible] de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núm, 78 A y 78 B.

Benausse, Hattier y Cia.

Omnibus

AL COMERCIO Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas por menor ó al detalle, sito en la calle Isla de Flores núm. 403 esquina á la de Partitatur (Barrio Reus al Sud) de esta ciudad, á favor de don Manuel Berdia. El que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la calle Isla de Flores 401 (altos) 405, dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Setiembre 8 de 1902. Manuel Muñiz. 1517 sb 9 v sb 14

CUARENTA CUADRAS de campo para pastoreo se dan en arrendamiento en las 5 tribus, á ocho cuadras de la Estacion Joaquin Suarez, con poblaciones, bien alambrado, manantial, etc., etc. Este campo dista 5 leguas de Montevideo; para tratar ocurrir á la calle Cebollatí núm. 119. 1481 st 5 v st 20

EUCALIPTUS—56 espléndidas variedades, recibida una gran parte directamente de Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo, de mueblería ó carpintería, puentes y postes, no se pudre con la humedad; fuerza de vegetacion de 1 metro ½ á 3 metros por año.

No perjudican las plantas vecinas, el pasto crece perfectamente bien á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para convencerse del valor de las variedades que puedo disponer en este año que son de 10 á 15 mil plantas criadas en macetas; visitar el establecimiento de «Villa Augustina» camino de Carrasco.

Por precios calle Uruguay núm. 24.

Consolida gigante del Cáucaso, forraje de gran rendimiento para [illegible] verano, superior á la alfalfa; produce en todos los terrenos: 100 raíces: $ 1.50. 1352 ag 19 v st 1

[illegible] terrenos á cualquier clase [illegible] ganados para exportacion. Se proponen novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 55 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Padilla, Mercedes 144. 549 jn 14.

MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA—Clases particulares por ingeniero civil. Colon 140. 1512 sb 8 v sb 19

MACETAS—Se venden de 20 á 25 mil, para tratar calle Progreso núm. 50. Atahualpa. 1526 sb 10 v sb 25

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 3 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de los niños uruguayos; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 812 jno 3 v.

PROFESORA DE PIANO Primer premio del Conservatorio de Madrid, desea lecciones particulares.—Colon 140. 1511 sb 8 v sb 19

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 397. 1008 jl 4-pm

SEÑORITA, debiendo ir á Europa desea encontrar familia para acompañar. Ocurrir: Señorita institutriz calle Buenos Aires, 239a. 1289 ag 12 v st 12

SE ALQUILA — Una esquina para casa de negocio situada en la calle Cufré y Cerro Largo núms. 784, 786 y 788, para tratar Nueva Palmira 152. 1343 ag 20 v st 20

SE VENDE—El antiguo y acreditado «Primer Almacen y Fonda del Cazador», calle Orillas del Plata núm. 129 esquina Yaguaron. Cuenta con una buena clientela; para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia, alquiler barato; su dueña lo vende porque tiene otros asuntos que atender. 1486 st 5 v oc 5

SE ALQUILAN dos piezas amuebladas con pension ó sin ella. Calle Buenos Aires número 296, frente á Solis. 1354 ag 20 v st 20

SE VENDE un motor y caldera vertical, de la reputada fábrica «La Chapelle», de 8 á 10 caballos de fuerza, en perfecto estado, con depósito de fierro para agua caliente y otra para escape del vapor y con 20 metros de chimenea. Darán razon Andes 174. 1427 ag 29 v st 29

SE ALQUILA—A módico precio una hermosa casa con 9 piezas grandes y 5 de servicio, toda pintada á la fresca, con grandes patios, claraboyas y todas comodidades para grandes familias, situada en la calle César Díaz núm. 23 (bajos), entre Agraciada y Rondeau. Para tratar calle Nueva Palmira 152. 1454 sb 1 v sb 30

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 128 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cia., quienes pasan á instalarse en su propiedad situada enfrente. Para tratar: Rincon núm. [illegible] De 2 á 4 p. m. 1492 st 6 v oc 6

VOLANTA — Se vende una americana en perfecto estado y muy poco uso, con varas y lanza para uno y dos caballos, capacidad para cuatro personas.—Se vende tambien el arreo nuevo para un caballo, látigo de ballena, etc. Por datos y verla, cochería de la Viuda de Pizzi, calle Cerrito 310 esquina Ciudadela. 1495 st 6 v st 21

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número [illegible] 743 jn 1 v jn 30

[illegible] dentista—Tratamiento [illegible] según los sistemas [illegible] 114, esquina Colonia.

[illegible]

[illegible] cirujano. — Con preferencia [illegible] enfermedades de las vias urinarias, riñon, vejiga y uretra [illegible] de 4 á cinco p. m.—Rincon 182.

CARLOS S. PRATT Traductor público — Calle Cerro núm. 179.

[illegible] MARIA DE PENA Abogado [illegible]

[illegible] BURMESTER — Corredor y martillero, calle Piedras 182.

DOCTOR MANUEL FERREIRA (médico [illegible]) San José 248. 1271 ag 9 p

D[illegible] médico de la sala de enfermedades [illegible] y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 215, frente a la Cooperativa [illegible]

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 146 A. — Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. los jueves de 1 á 2 p. m.

DOCTOR [illegible] — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias genito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. [illegible]

PEDRO ARAMBURU — Procurador — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 806.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico cirujano). — Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. — Consultas: de 1 á 3. — Calle Coñorse [illegible] 1338 ag 18

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ—Enfermedades de señoras y génito urinarias vejiga, riñon y uretra.—Ha trasladado su consultorio. Convencion 26. 855 jn 14-pm

DR. EUGENIO BRUNI—Médico cirujano—De preferencia enfermedades de señoras, niños y partos. [illegible] Calle 18 de Julio núm 94.—Teléfono "La Uruguaya" [illegible]

DR. [illegible]—Ha trasladado su consultorio [illegible] núm. 177. Horas de consulta [illegible] todos los dias.

DR. JUAN SERVETTI LABRAYA—Médico cirujano —Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. — 18 de Julio núm. 343 A.

DR. JUAN L. [illegible]—Se [illegible] exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

DR. [illegible]—Especialista en enfermedades del sistema nervioso—Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, [illegible] Salsipuedes [illegible]

DR. JOSE MARTIRENÉ—Médico cirujano de niños. Consultas [illegible]

DOCTOR JUAN ARANGUREN.—Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jno 5-pm.

DR. RAMÓN QUINTELA—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 361.

DR. ANGELO ZERBINO—Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y [illegible]

[illegible] ABOGADOS — Estudio, calle Sarandí número [illegible]

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 152. 262 my 4 pm

[illegible]

GUILLERMO COELHO (Abogado). —Uruguay núm. 443. 1339 ag 19

[illegible]

SE OFRECE Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasadas. En esta administracion darán razon. [illegible]

[illegible]

JOSE E. RACHETTI—Perito calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

[illegible]

JAIME E. NAVARRO—Contador [illegible] calígrafo 25 de Mayo 227 [illegible]

Oficiales

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.

Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Personal enseñante», correspondiente al mes de Agosto último.

Se previene, ademas, al personal enseñante que, desde la fecha, se abonarán los haberes únicamente á los mismos interesados.

El tesorero general.

1530 sb 10 v sb 13

Direccion de Salubridad

AVISO A LOS PROPIETARIOS

Segun convenio celebrado entre esta Direccion y los empresarios de limpieza de letrinas cuyos nombres y domicilios se expresarán, estos se han comprometido á rebajar el precio de los trabajos que ejecutan, cobrando en lo sucesivo los siguientes: $ 2.50 (dos pesos y cincuenta centésimos) por cada viaje de carro siempre que su número no exceda de veinte y $ 2.20 (dos pesos y veinte centésimos) si excede de ese número. Se entenderá por viaje el llevar la capacidad completa de los carros que actualmente se destinan á ese servicio.

Los empresarios, suscritores de este convenio, son los siguientes:

Ramon Chans, calle Rivera 339; José García Graña, calle Caiguá 227; Juan García, calle Isla de Flores 256 A; José Barreiro, calle Isla de Flores 281.

Montevideo, Agosto 21 de 1902.

Miguel Lapeyre, Director.

P. J. Bayce, Oficial 1.o.

1362 ag 22 v st 22

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.

Esta Direccion competentemente autorizada por la Junta E. Administrativa, llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de nuevas veredas en la Plaza Constitucion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente, á las 3.30 p. m. y se levantará acto continuo en presencia de los proponentes.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente ó pronunciar el rechazo de todas.

Eduardo Monteverde, Director.

Augusto Ximeno, Secretario. 1537 sb 11 v sb 19

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte dias para las refacciones á efectuarse en un edificio destinado á escuela en la Villa del Durazno con estricta sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas del Durazno.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 30 del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.

Félix Illa, Secretario General.

1535 sb 11 v sb 30

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1377 ag 23 v nb 24

Montevideo, Agosto 22 de 1902.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

1433 ag 30 v nb 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Mandia y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

818 jn 11 v sb 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

995 jl 3 v ob 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Angélica Franchi de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

1425 ag 28 v st 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Luis P. Allende para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 19 del entrante mes de Setiembre á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 30 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

1485 st 5 v st 20

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público en los autos sobre homologacion de concordato solicitado por don Maggiorino Giacobino, se han presentado el escrito y documento que á continuacion se transcriben: «Señor Juez Letrado de Comercio.—Maggiorino Giacobino, domiciliado en la calle Uruguay núm. 195 A, comparezco ante V. S. y como mejor proceda, digo: Que hace algun tiempo celebré concordato con mis acreedores comprometiéndome á abonarles sus respectivos créditos de una manera paulatina y con la intervencion de tres representantes de los mismos. El expediente de concordato se siguió ante V. S. y está archivado en este Juzgado. En el tiempo transcurrido desde entonces he luchado por poner mi casa de comercio en el estado próspero que esperaba á fin de amortizar mis deudas; desgraciadamente, no han tenido éxito mis esfuerzos. — He llegado á convencerme de su inutilidad y de la imprescindible necesidad de liquidar el negocio. — Los mismos tres interventores, despues de proyectar una última tentativa mediante economías severas, han optado por aconsejarme que acepten la cesion de mis bienes casi absoluta que ofrezco. — Mi buena fé nadie puedo ponerla en duda; mi error consiste en haber confiado con exceso en mis fuerzas y en un período de prosperidad económica que desgraciadamente no ha llegado para nuestro comercio. — En tales condiciones y para impedir que se agrave con un déficit mensual, la situacion de mi establecimiento y que sean mayores los quebrantos que sufran mis acreedores he resuelto someterles un proyecto de definitiva liquidacion y concordato, que es el siguiente: — Entregaré á mis acreedores todos mis bienes (otorgando la escritura pública del caso) reservándome tan solo quinientos pesos en útiles que retiraré sobre la base de su aforo por el balance,—y una charrette empadronada con el número 13.303, con un caballo (yegua obscura) y respectivos arreos. Espero que los señores acreedores no objetaran esa insignificante reserva de artículos, que liquidados valdrian mucho menos, y que á mí podran servirme de base para emprender de nuevo la lucha por la vida en procura del sustento mio y de mi familia.—En cumplimiento de lo que prescribe el art. 1,528 del C. de Comercio reformado, acompaño una breve memoria de las causas explicativas de la suspension de pagos y el balance ó estado estimativo y detallado del activo y pasivo. Por lo expuesto á V. S. pido se sirva. 1.o Haber por formulada esta nueva propuesta de concordato judicial.—2.o Designar síndico de acuerdo con el art. 1525 del C. de Comercio (inc. 4.o)—3.o Mandar se haga la inscripcion en el Registro de Interdicciones, prevenida en el inciso 3.o del mencionado artículo—4.o Otorgarme la moratoria provisional que concede el inciso 2.o de la citada disposicion comunicándolo en el dia por exhorto al otro Juzgado de Comercio. Será justicia.—Otro sí digo.—Que como antecedente indispensable, ha de servirse V. S. disponer que el actuario saque del archivo y agregue á estos autos por cordon los dos expedientes anteriores sobre concordato judicial seguido por mí. Ut supra.—Montevideo, 24 de Marzo de 1902.—M. Giacobino.»

«Los que suscriben, acreedores de don Maggiorino Giacobino, declaran por el presente documento que se adhieren al concordato preventivo que ha presentado dicho señor con fecha 24 del corriente ante el señor Juez Letrado de Comercio [illegible] turno doctor don Pedro E. Garzon, por el [illegible] señor Giacobino hace entrega de todos sus bienes en pago de sus deudas reservándose únicamente quinientos pesos en útiles que retirará sobre la base de su aforo según balance y una «charrette» núm. 13.303 con su caballo y respectivos arreos, y para que conste lo firmamos en Montevideo á veinte y seis de Marzo de mil novecientos dos.—M. Giacobino, pp. Máximo Gilli, Alberto A. Montaldo, Banco Italiano del Uruguay, Director Gerente Alejandro Tálice, Ricardi y Ca. Tratocentti y Ca., José Botalla, Francisco Bala, Francisco Negri. Por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando gerente, Luis Mañosa, pp. Remigio Sciarra, S. Sciarra, Manuel Perez y Ca., Limitada pp. colectiva Juan B. Ferro, C. Lopez Wildekind, Eugenio Barth y Ca., Luis Cocola, pp. Secondo Majno Asti, pp. Peroti y Pestagalli, [illegible] Pezzani, pp. de la sucesion de Garrone y Rojnero, Juan Garrone; por traspaso del valor de quinientos pesos á favor de la sucesion: Por Agustin Puppo, Juan Garrone, M. Giudicci, por mi crédito neto de $ 94.60 oro uruguayo, pp. Francisco Chizano, J. Ferro, pp. Chiarino y Ca., Carlos Piaggio, por Giobatta y Cabella, Carlos Amoglio é hijos, pp. C. Galli, Franco y Ca., R. Galli, M. B. Brooke interventor, pp. sucesion De Bernoch, S. A. Sciarra, por autorizacion de los señores Alessandro Borgomaneri é figlio Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice, por autorizacion de la sucesion Broglia de Torino, Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice; por Silvestro Alemans y Ca., de Savona, Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice; por autorizacion de la casa Giulio Strignia de Romagnano [illegible] Stefano P[illegible], pp. Schowne Ludeke y Ca., en liquidacion Juan Ludeke, pp. G. Werekentshien y Ca., Schowne, Ludeke y Ca., en liquidacion, P. Regis, por autorizacion de [illegible] Talcone, J. y A. Tálice Hnos., S. Moure y Ca. Costanzo Foglat, Boselo é Isetta, D. Ciegich, y á los efectos del art. 1525 del C. de C. se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Salvador Aguerrebere, actuario.» 1361 ag 22 v st 12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario. 959 jn 27 v sb 27

JUDICIAL. De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el comerciante don Francisco Pixiottano se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 29 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1451 sb 2 v ob 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1095 jl 15 v ob 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Julio Supervielle y doña Maria Munyo de Supervielle, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1371 ag 22 v st 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible] ag 20 v st 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Beaventuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario. 1472 sb 4 v nb 4

EDICTO ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Eduardo R. Gonzalez Lorenzo, se hace saber al público que el dia trece del corriente á las tres de la tarde, y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por intermedio del oficial de Justicia con asistencia del infrascripto á la venta en pública almoneda de la casa de comercio sita en la calle 25 de Mayo número 365, denominada «A la Especial», comprendiéndose en dicha venta las existencias en mercaderías, armazones, mobiliario del negocio y particular del causante, carruaje y caballos, patente de giro y seguro, marca registrada, crédito á cobrar y los libros de comercio de la casa.—Se previene que se ha señalado como base de venta la cantidad de nueve mil ciento catorce pesos oro sellado, y que no se admitirá oferta que no la cubra debiendo el mejor postor consignar en el acto de ser aceptado, el 10 por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Nota — Se hace saber al público que la casa de comercio permanecerá abierta todos los dias de diez á once a. m. y de dos á cuatro p. m., para que puedan ser examinados los bienes á venderse. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Constantino Piacenza, escribano público. 1481 sb 4 v sb 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Binaghi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1474 st 4 v oc 4

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicete Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesus Gil, escribano público. 1519 sb9 v db 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Cortes de Infiesta, María Isabel Julian y Maria Isabel Cecilia Alvarez Cortes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas, por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1524 sb 10 v ob 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Andrés Sanguinetti, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 2 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1523 sb 10 v sb 22

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Un amueblado nogal para comedor, dos amueblados para dormitorio, un piano perpendicular, un armonium, cuadros y de gran variedad de artículos. — En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 12 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, para sala, aposentos, comedor, escritorio, espejo, cuadros, loza, cristalería, sillas, alfombras, libros, música é infinidad de artículos para familias.

EN LOTES A LA VISTA

1 amueblado nogal para comedor.
1 idem idem para dormitorio [illegible] tres cuerpos).
Idem idem idem idem para soltero.
1 piano perpendicular para estudio.
1 armonium.
Una coleccion de 158 cuadros con marco nogal, retratos de personajes históricos sud americanos.
1 caja de fierro.
2 gallos y 3 gallinas Cochinchina.
18 gruesas cajitas para boticarios.
Pido garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

¡Un buen negocio! Unica ocasion de emprender con éxito y desembolsando un pequeño capital, la instalacion de una industria de positivos resultados y llamada á un gran porvenir. Al mejor postor.

El remate tendrá lugar en mi casa calle de Piedras número 134.

EL VIERNES 12 del corriente á las tres de la tarde, y en un solo lote, venderé á la mas alta postura por orden de su dueño que ha tenido que ausentarse para Inglaterra, lo siguiente:

Una completa instalacion de una fácil y lucrativa industria, éxito seguro, para la cría de gallinas, sobre base científica, para una persona inteligente, compuesta de los siguientes artículos:

1 incubadora y criadora para aire caliente de 200 huevos de capacidad.
1 idem idem idem idem agua idem idem idem idem idem.
2 reguladores automáticos para estas incubadoras.
1 criadora portátil (Brooder).
12 cajones de 12 docenas cada uno para llevar huevos.
500 indicadores numerados de uno hasta quinientos para distinguir cada pollo.
108 onzas de polvo para insectos.
1 calentador para leña ó paja.
1 gran cocina y calentador de [illegible] combinados.
1 cortador de legumbres, de Eva[illegible]
1 Mortero de Mann, de fierro [illegible] con perforaciones.
1 gabinete número 4 para [illegible]
1 Higrómetro.
1 arado de mano «Fire-Fly».
1 cortador de huesos frescos [illegible] fuerza.
100 libras harina de sangre [illegible] libros nuevos.
1 juego de instrumentos en estuche completo para caponizar.
1 exterminador de piojos.
1 libro de tratado de «La Past[illegible]» y Conservacion de la leche».
1 Idem «Estancia en la Cría de [illegible]».
1 Idem «Criador de Conejos».
1 Idem «Ganancia en Capones».
1 Idem «Guía y médico de las gallinas».
Todo importado directamente de los Estados Unidos, de la afamada fábrica «Reali[illegible]».

Los interesados pueden venir á examinar la instalacion, que se halla á la vista. Todo comprador dará una garantía en dinero.

[illegible]

De tres solares con frentes á la calle Arismendi entre Lavalleja y Rivera. — Venta en los mismos. Por reparticion de herencia.

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE, á las tres en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase por liquidacion de testamentaría.

Solar núm. 2: tiene 8 metros 30 de frente al Este, 8 metros 19 en el Oeste, 26 metros 50 en el Norte y 26 metros 20 en el Sud. Area 294 varas 43.

Solar núm. 3: con 8 metros 30 al Este, 8 metros 19 en el Oeste, 26 metros 20 en el Norte y 25 metros 90 en el Sud. Area 290 varas 980.

Solar núm. 4: con 8 metros 30 al Este, 8 metros 30 en el Oeste, 25 metros 90 en el Norte y 25 metros 60 en el Sud. Area 291 varas 215.

Con empedrados pagos.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará $ 50 en garantía por cada solar. Venta en los mismos terrenos. Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De una buena propiedad sita en la calle Reducto núms. 276 á 280, frente á la fábrica de fósforos (recientemente construida). — Preciosa altura. — Venta en la misma.

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin límite para reparticion de bienes.

Esta buena propiedad que consta de 5 piezas de azotea, tirantería de madera, zaguan, porton, aljibe, manantial, zótano al frente, además 3 piezas de media agua con techo de teja, dos galpones, altillo al fondo, gran parral con zarzo de fierro.

El terreno mide 17 metros de frente al Este; 17 metros 9.35 al Oeste; 49 metros 75 en el Sud y 55 metros 90 en el Norte, formando un área de 898 metros 25 centímetros.

Puede producir fácilmente 60 pesos.

El nuevo edificio de la fábrica de fósforos así como el caño maestro le han dado gran valor á todas las propiedades linderas.

Títulos buenos—Se dará en garantía 400 pesos. — Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

[illegible]

De la casa calle Cerro Largo núms. 495 y 497, entre Minas y Magallanes. Muy buena posicion.—Produce 25 pesos mensuales.

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de condominio.

Esta buena casa que tiene tres piezas de azotea, cuatro de media agua techo de teja, cocinas, letrina, piletas para lavar, su terreno mide 10 metros 31 de frente por 29 metros 32, con adoquinado, caño maestro y arrimos todo pago.

Produce actualmente 25 pesos por mes.

TITULOS BUENOS. El comprador dará 150 pesos en garantía. El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De las dos casas calle Constituyente números 271 y 273 (Estanzuela). — Venta en las mismas.

EL LUNES 15 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el dia 15 de del entrante mes de Setiembre, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca baja citada en la novísima ciudad calle Constituyente número 271, construida en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle Constituyente, y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de don José Cravino, por el Oeste con don Juan Guidobono y por el Este con propiedad de esta sucesion, tasada en la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesos sesenta y nueve centésimos. — Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de otra finca baja contigua á la anterior descripta, señalada su puerta con el número 273 y edificada en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Constituyente y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud lindante por esta parte y por el Este con la sucesion de don José Cravino y por el Oeste con la propiedad anteriormente descripta, la que ha sido tasada en la suma de mil seiscientos noventa y tres pesos cuarenta y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

EN LA VILLA DE LA UNION — La casa calle Joanicó núm. 107 y otra casa calle Artes esquina Corrales. — Venta en las mismas.

EL MARTES 16 DE SETIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré con las siguientes bases: la casa calle Joanicó, 1.533 pesos 34 cts; la casa calle Artes y Corrales, 533 pesos 34 cts, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Setiembre, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca baja situada en la Villa de la Union edificada en terreno compuesto de nueve metros seiscientos noventa y nueve milímetros de frente al Norte sobre la calle Joanicó y treinta y cinco metros doscientos diez y nueve milímetros de fondo al Sud por donde linda con con Domingo Lexare; por el Este con don Joaquin Albanell y por el Oeste con don Ignacio Bergara; la que ha sido avaluada en la suma de dos mil trescientos pesos.

Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le correspondan, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos en conjunto por estar contiguos, de quince metros novecientos setenta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Artes y veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, los que por formar esquina con tambien de frente al Sud sobre la calle Corrales, lindante por el Este y Norte con don Manuel Rodriguez; los que han sido avaluados en la suma de ochocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—Alhajas, de muebles y objetos de familia.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MIERCOLES 17 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera.

Muebles de sala, aposentos, comedor, servicios de loza y cristalería y demás objetos á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Varios lotes de alhajas.

Por carteles detalle.

Se exigirá garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE CENIZA Y MACHOS cargamento de la barca italiana «Rachele P.». — El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras número 134.

EL LUNES 22 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. el Rey de Italia, por órden de su capitan Andrea Tasso y cuenta de quien corresponda.

EN UN SOLO LOTE

1.286.794 kilógramos ceniza.

60,000 machos

cargamento abordo de la barca italiana «Rachele P.», procedente de los saladeros de Montevideo. La venta se hace por el peso que dice el conocimiento.

El recibo se hará en 30 dias corridos, excluidos domingos y dias de fiesta, pagando por sobre estadía diez pesos diarios.

El plazo para el recibo empezará á contarse 48 horas despues del remate.

Su precio se abonará al contado. Se exije el diez por ciento en el acto del remate.

[illegible]

De un campo en el departamento de Canelones y una casa en el pueblo Tala.

EL SABADO 27 DEL CORRIENTE SETIEMBRE á las dos en punto de la tarde, remataré en frente á la Bolsa de Comercio y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Ramona Exposito de Leon y Perez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le correspondan, situada en la décima seccion judicial del departamento de Canelones y compuesta de un área superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, mil quinientos setenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados, lindando por el Norte y Este con don Fermin Morales, por el Sud con la cañada de las Nutrias y por el Oeste con don José Guillé y don Marcial Espiño, según plano levantado por el agrimensor don Carlos Percovich en Octubre de 1891; tasada á razon de veinticinco pesos la hectárea ó sea un mil ciento [illegible] pesos 94 centésimos [illegible]. Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de una finca baja situada en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, edificada en terreno compuesto de un área superficial de dos mil quinientos diez metros veinticinco decímetros y once centímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle Treinta y Tres, por el Norte con la de [illegible], por el Sud con la de Florida y por el Oeste con don Domingo D. Feliú, la que ha sido tasada incluso sus mejoras en la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Montevideo, Setiembre 8 de 1902. Juan P. Musto escribano público.

Miguel Rozés

Al mejor postor. De la hermosa casa quinta situada en el mismo corazon de Los Pocitos, calle Gabriel Pereyra núm. 83.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para reparticion de bienes, esta espléndida casa quinta con tren á la puerta, señalado en el plano respectivo con los núms. 11 y 12 de la manzana núm. 21 y compuesto de 24 metros 475 milímetros de frente al Sud á la calle Pereyra donde tiene señalada su puerta con el núm. 83, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda así como por el Oeste, con propiedad del Estado y por el Este con don Gerónimo Carpaneto.

La casa consta de 7 piezas, 1 vestíbulo, 1 aljibe, 1 manantial, W. C., galpones, gallinero de tejido de alambre y al frente una gran verja de hierro.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Para mas informes ver al rematador, calle Misiones núm. 218. 1509 [illegible]

Julio R. Alvarez

Por reparticion de bienes. — A la mejor oferta. — De la propiedad calle Maldonado número 138 entre Arapey y Daiman (donde nadie vende). — La propiedad está alquilada en 32 pesos.

EL VIERNES 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé á la mas alta oferta la propiedad indicada, edificada en un terreno de 7 ½ varas de frente por 50 varas de fondo.

Tiene caño maestro, arrimos, empedrado, veredas y demás mejoras.

TITULOS PERFECTOS — La casa puede visitarse. Escrituracion y demás gastos por cuenta del comprador el que dará el 10 por ciento en garantía de su oferta. — Por mas informes, Juncal núm. 111. 1473 st [illegible]

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE

60 SOLARES

Con frente á la calle Larrañaga

EMPEDRADA

Entre los caminos Goes y Monte Caseros, rodeados por las quintas de los señores Fabrega, doctor Bosch, Garabelli, Chucarro, Cornú y todas las que dan tanta importancia á aquella linda calle.

60 EXPLÉNDIDOS LOTES

CHICOS Y GRANDES

COMO PARA JARDINES

UNO DE ELLOS CON EDIFICIOS

PAGADEROS

EN 60 MENSUALIDADES

SIN INTERÉS Ó SEAN

CINCO AÑOS DE PLAZO

ENTREGANDO EN EL ACTO EL LOTE ADQUIRIDO

Ruego que visiten estos terrenos para que puedan darse cuenta de la importancia de ellos.

Nada hay igual ni como altura pintoresca ni como central.

El domingo 14 de Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

venderé por cuenta y orden del

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

60 magníficos lotes, chicos y grandes, uno de ellos con unas piezas, pagadero su importe en 60 mensualidades sin interés, entregando al comprador el lote adquirido desde el primer momento. Se trata señores, de terrenos de primer orden, con frente empedrado y por cuya calle debe correr el tranvía eléctrico, dentro de pocos meses. La calle Larrañaga tiene una importancia superior á todas las otras que rodean á nuestra ciudad, y ninguna como ella es tan transitada, tan alegre, ni ofrece á la vista del observador, un panorama mas lindo. Hay diez soberbios lotes, apropósito para jardines, etc., con 20 varas de frente cada uno á la citada calle Larrañaga, empedrada, por 70 varas de fondo y como son linderos el comprador puede tomar mas terreno si así lo desea y para el que no quiera tan hermoso solar, hay otros más chiquitos.

Todos pueden comprar en este espléndido remate tal vez uno de los más importantes á plazos que se han dado entre nosotros, pues con una insignificancia á fin de cada mes ahorrada insensiblemente, pueden y deben hacerse propietarios de un lindo pedazo de tierra. Hay solares con arboleda y plantaciones diversas, y uno de ellos tiene una casita que desde ya puede ser ocupada por el comprador. La tierra es riquísima, los lotes son proporcionados con buenos frentes á varios caminos muy transitados, y para darse una idea de las ventajas que encierra este remate, ruego que visiten aquella localidad, que vean los solares á venderse, pidiendo informes sobre su ubicacion, en la casa de negocio del señor Otonello, calle Larrañaga al lado del número 260, frente por frente á este núcleo de

60 ESPLENDIDOS LOTES

que venderé el citado domingo 14 del corriente, á las tres de la tarde con orden de liquidarlos á cualquier precio. Garanto que como terrenos altos, muy lindos, centrales, sobre una calle muy concurrida, á la cual dan frente tantas valiosas quintas, habitadas en invierno y en verano, no hay nada, no puede haber nada mejor que impresione mas favorablemente. Todos, pero todos deben ir aunque sea de paseo, para darse cuenta de la bondad de aquella localidad, que aunque no compren no importa. Para ir á ellos puede irse ya sea por el camino Goes del cual distan un paso, ó por el de 18 de Octubre ó Monte Caseros.

Ahora, por de pronto, [illegible] planos en mi escritorio calle [illegible] Larrañaga número 4, y dispuesto al remate á comprar un pedazo de tierra que es de promision, el que pagarán con una insignificancia mensual.

Cada comprador consignará en el acto de aceptársele su oferta una mensualidad. 1510 sb 7

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL.—EL MARTES 16 DE SETIEMBRE á la 1 de la tarde. Al mejor postor. Al contado. En lotes por detallado.

De todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes al Aserradero Uruguayo, sito en la calle de Cerro Largo 125, consistentes en 1 motor á vapor, 1 caldera, 1 sierra circular grande, 1 id chica, 1 máquina de moldura y garlopa, 1 id trompo, 1 id machimbradora y cepilladora grande, 1 id chica, 1 id machimbradora, 1 id sierra sin fin automática, 1 id sin fin chica y otra grande, 1 id escopladora, trasmisiones, poleas, piedra de afilar, 1 carretilla con 3 mulas y arreos y otros útiles que estarán á la vista en el acto del remate.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don Edelmiro Mañé contra don Hermenegildo Delmas por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 16 de Setiembre á la 1 de la tarde se venderá en detalle y al mejor postor todas las existencias del Aserradero Uruguayo.

Todo comprador depositará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 118. 1522 sb 10

Ricardo Sienra

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

Francesas, inglesas, alemanas é italianas

PARA LA ESTACION ENTRANTE

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa, calle Rincon núm. 57

El viérnes 12 de Setiembre y dias siguientes, á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recien recibidas para la entrante estacion cuyo detalle se dará por carteles.

Al mismo tiempo

Gran surtido de pañuelos de seda.

José L. Laugarou

EL VIERNES 12 DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde. — En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De una espléndida casa-quinta en Santa Lucía, frente á la estacion del ferrocarril.

Quinta que fué del señor Ramon Suarez.

Al mejor postor.

El terreno mide 2276 metros cuadrados. Casa en perfecto estado y edificada con materiales de primer órden.

La casa consta de ocho grandes piezas todas ellas con balconcitos y persianas, comedor y antecomedor con portadas de vidrios blancos y azules, y la casa cercada con galería de vidrio, cocina, letrina y todas las demás comodidades quedan dentro de la galería. Tiene una buena cochera con altillo, dos piezas y letrina para el servicio de peones, cuarto de baño y un buen pozo con cañerías en toda la casa.

El jardin que da frente al Prado tiene una verja de hierro y base de material y todo alrededor cercado de zinc.

Hay gran cantidad de árboles frutales, como ser: tangerinas, naranjos de ombligo, durazneros, perales, limones y varios otros, plantas, etc., etc.

Gran zótano que toma toda la casa.

Está en perfecto estado y bien plantado.

Puede visitarse todos los dias y actualmente reside en ella su propietario.

EN SEGUIDA — De una chacra compuesta de 20 cuadras, mas ó menos, situada tambien en Santa Lucía, á 15 cuadras de la estacion. La casa quinta con que cuenta dicha propiedad, consta de sala, comedor, dormitorio y 4 piezas grandes, cocina, galpon y jardin, 3 pozos manantial y [illegible] co de cassuarinas, quinta con [illegible] árboles frutales y además un [illegible] que domina todos los alrededores.

Planos y títulos de las dos propiedades á disposicion de los interesados en mi escritorio Cerrito 187.

Están libres de arrendamiento. Títulos buenos y garantidos á disposicion de los interesados.

Garantía, 200 $ por cada propiedad.

1469 sb 8

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde.

En la rampla de Aduana entre las calles Misiones y Zabala

Del kiosko perteneciente al Centro Comercial.

El dia indicado á las 2 de la tarde y por orden del Centro Comercial voy á proceder á la venta en un solo lote y al mejor postor de este espléndido kiosko todo bien construido y fácil de desarmar.

Especial para una exposicion-feria ó como chalet para el campo.

Tiene buenas ventanas y puertas y el techo de fierro galvanizado.

Nota. El comprador tendrá diez dias de plazo para desarmarlo y levantarlo.

Ventas al contado en oro sellado. El pago tendrá que hacerse en el acto de caer el martillo.

Los riesgos serán por cuenta del comprador una vez efectuado el remate.

1529 sb 10

José Pazos

Judicial — Créditos importantes. Ocasion propicia para los especuladores, hay al gusto de todos y para los bolsillos grandes y chicos. — La venta se efectuará en 14 lotes, bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion de cada uno de los créditos que se mencionan.

EL LUNES 22 DEL CORRIENTE, á las dos de la tarde y en las puertas del Superior Tribunal de Justicia, calle Sarandí número 120, procederé á la venta de los créditos á que se refiere el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL. En el incidente por costas adeudadas por don Máximo Veiga, en los autos que este inició por sí y en representacion del concurso de Pedro Marquez, juicio de responsabilidad contra los señores camaristas del Tribunal de primer turno y Juez Letrado de Comercio de segundo turno se ha dispuesto proceder á la venta en remate público por el martillero don José Pazos, con asistencia del infrascripto escribano y alguacil ejecutor de los siguientes bienes: 1.o Todos los derechos que como acreedor y á la vez síndico del concurso civil formado á don Pedro Marquez, le corresponden al señor Veiga en la liquidacion é incidentes que interviene, avaluados en treinta mil pesos. 2.o Todos los bienes y derechos que puedan corresponderle como acreedor del concurso necesario, formado á las sucesiones de don Pedro y don Alfredo Margat, tasados en mil pesos. 3.o Todos los derechos que pueden corresponderle como acreedor del concurso de don Eduardo Jones, tasados en dos mil pesos. 4.o Todo lo que le corresponde y pueda pertenecerle contra la sucesion de don Juan Matas y Korise, tanto en los autos sucesorios como en los de la ejecucion, seguida por Veiga, contra dicha sucesion é incidente de ejecucion agregado, tasado en seis mil pesos. 5.o Todos los derechos y acciones que puedan corresponderle en los siguientes autos, en cualquier concepto, a) Concurso Pedro Marquez, incidente consignacion, con el Telégrafo Oriental, tasado en seis cientos pesos. b) Marquez con Bettini, tasado en mil pesos. c) Lanza, Laterre y otros sobre cuentas, tasado en cinco mil pesos. d) Concurso Marquez con Laterre y Lanza reivindicacion, tasado en seis mil pesos. e) Sucesion Pedro y Alfredo Margat, incidente Veiga y Paz en las mismas sucesiones, sobre rendicion de cuentas (parte de Veiga) tasada en trescientos pesos. f) Veiga y Paz con Liard de Robillard por reivindicacion (parte de Veiga) tasado en mil pesos. g) Veiga y Paz, sobre nulidad de ventas; en los autos de la sucesion Carmen Margat (parte de Veiga) tasada en doscientos cincuenta pesos. h) Veiga y Paz contra el acuerdo de la Junta de acreedores del concurso de Pedro y Alfredo Margat (parte de Veiga) tasado en doscientos pesos; é i) Prando con Veiga, consignacion tasado en doscientos cincuenta pesos. — Cuya venta tendrá lugar en las puertas del Tribunal, calle Sarandí núm. 120, el dia veinte y dos del corriente, á las dos de la tarde, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo consignar el comprador, en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de lo dispuesto por la ley.—Montevideo, Setiembre 2 de 1902.—José Baragnio (hijo), escribano público.

Por mas detalles ocurrir al rematador, escritorio calle Ituzaingó núm. 196.

1484 sb 5

Manuel B. Comesaña

DE UN ALMACEN situado en la calle Vazquez número 180 esquina Durazno.

El viernes 12 á la 1 en punto de la tarde, por completa liquidacion de negocio y por cuenta de su dueño, venderé en remate y al mejor postor todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles situado en la calle arriba indicada; consistente en un completo y variado surtido en artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Patente de giro, báscula, balanza, mesas, taburetes, caja de fierro, medidas métricas, máquina para embotellar, aparejo, y demás útiles que estarán á la vista.

Por mas datos al rematador, calle Piedras núm. 117. 1490 sb 5

Juan M. Lawes

JUDICIAL.—De la valiosa casa baja, sita en la calle Soriano núm. 169 entre Rio Negro y Avenida de la Paz. Tasada en la suma de $ 4.455.03, siendo sus dos terceras partes base de venta $ 2.970.20.

EL LUNES 22 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, segun el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, situado en la calle de Soriano núm. 169, compuesto de 7 metros 493 milímetros de frente al Norte á dicha calle, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Bartolomé Vessio; por el Este con don Martin Torres y por el Oeste con don Antonio Nuñez, encerrando un área superficial de 159 metros 10 decímetros 82 centímetros 75 milímetros, que tasados á razon de 28 $ el metro cuadrado, importan 4.455 $ 03. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan F. Gonzalez.—Montevideo, Setiembre 4 de 1902.—Julio de Freitas, escribano público.

1489 sb 5

A. B. Larriera

JUDICIAL — Al mejor postor. — Hermoso terreno de labranza.

EL VIERNES 19 DEL CORRIENTE, á las tres de la tarde, en el Juzgado de lo Civil, Rincon 52, 4 hectáreas 4788 metros 23 decímetros cuadrados. En el Rincon del Cerro. — Tierras feraces. — Por lo que den. — Todo con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las tres de la tarde, y por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno de labranza, situada en el Rincon del Cerro de este departamento, señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Mateo Astengo Diez, en Noviembre de 1901; compuesta de un área superficial de 4 hectáreas, 4788 metros, 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 48 metros 63 de frente al Sud, á una calle de 15 varas, por 921 metros de fondo al Norte, por donde linda con doña Rufina y don Juan Barrios; al Este con la fraccion núm. 2, y al Oeste con don Cándido Barrios.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon número 52, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel Delgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1393 st [illegible]

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE De los muebles que adornan la casa calle Zabala número 170 perteneciente al señor Maurer, por ausentarse su familia para Europa.

EL MARTES 16 del corriente, á la una y media de la tarde.

DETALLE

Sala—Un rico juego con fundas, un gran piano aleman marca B. H. Funan «Lübeck», cuadros, espejo, consola, portiers, alfombras, etc.

Escritorio con bibliotecas, libros, etc.

Un gran dormitorio matrimonial hamburgués, dos dormitorios de erable mas para una persona.

Comedor — Rico juego nogal, cristales grabados, mármoles gris, heladera, lozas, porcelana, cristales, platina, araña á gas, etc.

Vestíbulo — Percha, mesita con planta, etc.

Cocina — Una gran cocina económica, batería de la misma, mesa, etc.

La casa estará en exhibicion el lunes 15 de de las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Otro — El miércoles 17, á la una y media, de muebles y artículos de bazar en la calle Sarandí núm. 261. 1528 sb 11 v sb 16

Adolfo Castellanos

Llevando el martillo Luis V. Fornari

EL DIA 14 DE SETIEMBRE. De un espléndido terreno con sus edificios, galpon y demás mejoras que contiene, por durante una renta de 25 pesos mensuales, situado en la Capilla de Juan Fernandez de este departamento, y solo á siete cuadras del puente del Paso del Molino, y media cuadra del tranvía. Continuacion con Calle Agraciada con una área de 571 metros ó sea 773 varas 837 milímetros, teniendo de frente 16 metros 80 centímetros á la calle Francisco Gómez y 34 metros de fondo con empedrado pago.

El edificio se compone de tres cuerpos: el primero con cuatro piezas espléndidas con su aljibe y demás comodidades y su gran parral; el segundo, tres piezas, cocina, galpon y demás comodidades, y el tercero un corralon con porton á la calle con un gran galpon, de 16 metros de largo por 10 de alto y 6 de ancho, propio para caballeriza y carros, y el alto como para depósito de cereales, todo techado y tapado á los costados con zinc, con piezas para familia; solo este galpon ha costado un dineral.

En resúmen no hay nada mas conveniente para dar buena renta que esta propiedad, pues rinde un interés bastante alto, y teniendo en cuenta que su alquiler es bajo, mas y mucho mas en la forma que se encuentra repartida esta propiedad.

¡Ojo señores pichincheros! Recomiendo no dejen de visitar esta propiedad que se convencerán de que no hay mejor colocacion; se rematará al mejor postor el dia 14 de Setiembre á las cuatro en punto de la tarde.

Pido puntualidad, pues hay que venderla para pago de hipoteca ya vencida. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Nota. Títulos perfectos, pueden verlos los interesados en la Escribanía del señor Emilio Paz, calle Sarandí núm. 169.

Por mas informes calle Florida número 288. 1497 st 6

Cárlos Burmester

De una casa calle Santa Teresa número 124.—Para pequeños capitalistas.—Base de venta $ 750.00 ó sean $ 5.69 la vara cuadrada, entrando muertas todas las mejoras que contiene.

EL MIERCOLES 21 DE SETIEMBRE á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se venderá esta propiedad compuesta de 6.013 ó sea 7 varas de frente al Sud sobre la calle Santa Teresa núm. 124, por 16.321, ó sea 19 varas de fondo, con una superficie de 98 metros 13, igual á 133 varas cuadradas, situado á los fondos del Colegio de las Hermanas, entre las calles Misiones y Zabala, donde no se permiten las casas de tolerancia.

Adoquinado, caño maestro, vereda y arrimo todo pago.

Local apropiadísimo para edificar un depósito de mercaderías. Espléndida colocacion para pequeños capitalistas.

El mejor postor abonará en el acto de la venta y en garantía 100 pesos.

Títulos garantidos. — Para ver el local, pedir la llave en Santa Teresa núm. [illegible]

Por informes al rematador, calle Piedras núm. 182. 1504 sb 7

Gerónimo Ferretjans

JUDICIAL.—De 22 mulas mansas y de tiro para carretilla, 8 carretillas para trabajo de barraca y Aduana, 1 charret, 3 caballos de andar y de tiro, 7 vacas lecheras con sus terneros, arados, rastras, arreos para las carretillas y charret, útiles de tambo, tarros para leche, muebles é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension y que estarán en exhibicion el dia del remate, segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el DOMINGO 14 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde y por el martillero don Gerónimo Ferretjans, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los muebles, semovientes, patentes, etc., cuyo detalle obra de f. 34 á f. 36 de los autos sucesorios de don Andrés San Martin. La venta se efectuará en la casa calle Municipio número 39 entre Hocquard y Nueva Palmira y ha sido ordenada en los autos preindicados. Se previene que en caso de no haber oferta por las dos terceras partes de sus tasaciones la venta se hará en detalle y al mejor postor.—Montevideo, Setiembre 4 de 1902.—Julio de Freitas, escribano público.

Nota—El tranvía de la calle San José los dejará á 2 cuadras del local del remate.

Por mas datos ver al rematador en la calle 18 de Julio 81, ó en su escritorio Treinta y Tres núm. 180. 1487 sb 5

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion. De la moderna y bien construida casa baja, calle Nueva York 138, distante 1 cuadra de la calle Sierra, en gran altura. Base de venta, extraordinariamente baja: $ 1.593.34 cts.—Vale 2.590 $. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria.

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Leoncio Milhas, se hace saber al público que el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca sita en la calle Nueva York número 138, novísima ciudad, edificada en terreno compuesto de ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre dicha calle; diez metros cincuenta centímetros en el costado Oeste, lindando con Carlos L. Evia; diez metros veinte y cinco centímetros en el del Este, lindando con Filomena Arias, y ocho metros sesenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con la sucesion Antuña; tasada dicha finca en la cantidad de dos mil trescientos noventa pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 1o. de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

Domicilio del rematador, Yaro 72 d. 1458 sb 1a.

Victorica y Ca.

Para estancieros y criadores.—De productos puros de The River Plate Estancia Limited, estancia Los Altos, Soriano.

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE á las 10 de la mañana.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.

Venderemos 2 padrillos Shire, puros por cruzamiento, 2 años de edad próximamente pelo zaino, 1 caballo Shire id id 1 y medio años. Todos mansos de abajo. 4 carneros Lincoln puros, dientes de leche, 4 carneros Rambouillet puros, dientes de leche, origen aleman Spalding. 4 carneros Shropshire puros de cuatro dientes.

Estos espléndidos animales estarán en exhibicion en nuestro local desde el miércoles 17 del corriente.

Consignatarios Wilson Hnos. 1468 sb

Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.

Productos de carrera de la cabaña Las Acacias.

EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde, venderemos seis hermosos productos de carrera de la cabaña Las Acacias hijos de los padrillos Offenbest y Darwin.

Estarán en exhibicion en nuestro local desde el lunes 15 del corriente. Ocurrir allí por datos y catálogos. 1521 sb

Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO

18 de Julio 373

EN VENTA PARTICULAR

SELECTO LOTE DE CARNEROS [illegible] ROUILLET DE LA «CABAÑA SPALDING» ALEMANIA.

Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino Rambouillet que la cabaña del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta y seis carneros alemanes, puros de pedigree, de la renombrada cabaña Spalding en Alemania; dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente módicos. [illegible]

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

[illegible]

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

ORAVIA

Capitan G. Massey R. N. R.

Saldrá el 20 de Setiembre de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORELLANA

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 3 de Octubre de 1902

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO

IBERIA

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 14 de Setiembre 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

PANAMA

Á DOS HÉLICES

Capitan. J. D. Mc Pherson R. N. R.

Saldrá el 27 de Setiembre de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Los vapores «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de 3.a clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.» sin recargo alguno. Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.» ó «The Pacific Steam Navigation Co.»

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 80 — ROSARIO San Lorenzo núm. 113

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente [illegible]

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, [illegible] Martin Chico y Carmelo [illegible] jueves [illegible] con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lúnes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes,

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

ORIONE

Comandante PIZZARELLO

Sale el 15 de Octubre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles

UMBRIA (nuevo)

Comandante BARABINO

Sale el 29 Octubre de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de [illegible] por de las dos compañías

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

VENEZUELA

Comandante: RAFFO

Sale el 17 de Setiembre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera

Comandante: MOTTA

Sale el 1 de Octubre de 1902

[illegible] otra sociedad serán válidos por cualquier Agente General,

ANTONIO PIAGGIO.